



Resolución Decanato FCEyJ N° 117 / 2025

Santa Rosa, 26/03/2025

VISTO:

La Resolución N° 278/24 del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal en su artículo 2° autoriza al Decano a llamar a Selección de antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera Interino/a con dedicación Simple en las asignaturas “DERECHO DE LAS FAMILIAS” y “DERECHO SUCESORIO” de la carrera de Abogacía;

Que en el artículo 3° de la Resolución N° 278/24 del Consejo Directivo se designa a los integrantes del Comité de Selección para el llamado, según lo establecido por el artículo 6° de la Res. 178/03 C.S. y el artículo 3° de la Resolución N° 143/07 del Consejo Directivo;

Que es necesario cubrir el cargo a los efectos de la conformación de la cátedra;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
JURIDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Primera Interino/a con dedicación Simple en las asignaturas “DERECHO DE LAS FAMILIAS” y “DERECHO SUCESORIO” de la carrera de Abogacía.



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

Artículo 2°.- Designar, como integrantes del Comité de Selección, que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de los/as aspirantes a cubrir el cargo autorizado por el artículo 2° de la Resolución N° 278/24 del Consejo Directivo a:

TITULARES:

ROLLERI, Gabriel G.
BERTOLÉ, Cecilia A.
RODRIGUEZ MUSSO, Silvana A.

SUPLENTE:

CAJIGAL CÁNEPA, Ivana
MARTINEZ, Norma B.
MECCA, Juan

VEEDORES/AS CONSEJEROS/AS

TITULARES:

Claustro Docente:

LELL, Helga M.

Subc. Auxiliares

CASAI, Cristian A.R.

Graduado/a:

MARCHISIO, M. Antonella.

Estudiante:

MANZANO, Juan Pedro

SUPLENTE:

Claustro Docente:

CASADIO, M. Claudio

Subc. Auxiliares



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

RODRIGUEZ, Hugo R..

Graduado/a:

MOYANO, Joan Daniel

Estudiante:

BRINGAS GELITTI, Alejo M

Artículo 3°- Efectuar la inscripción de los/as aspirantes para cubrir el cargo mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución a través del siguiente Formulario Google:

<https://docs.google.com/forms/d/1QcCbx3LwohPgtT39HhJ7elf-8QBO2L8Hk6wq9-f4r18/edit>

Artículo 4°.- El período de inscripción estará comprendido entre las 8:00 horas del lunes 07 de abril y hasta las 12:30 horas del viernes 11 de abril de 2025 inclusive.

Artículo 5°.- -La difusión del llamado a Selección de Antecedentes, según Resolución n° 118/20 del C.S. Se realizará a través de la página Web de la Universidad y en la página Web de la Facultad.

Artículo 6°.- Registrar. Comunicar. Pasar a conocimiento de los/as interesados/as. Publicar en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido Archivar.

Hoja de firmas